

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

6635*Nombramiento en comisión de servicios jefe de Urbanismo*

El Regidor Delegado del área de Personal en virtud del Decreto núm. 2026/2020 de 14 de julio, ha dispuesto lo siguiente:

«I. Visto el informe emitido por la TAG de Personal el 12/11/2020 que se transcribe:

"INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA TÉCNICA DEL SERVICIO DE PERSONAL

Visto el expediente de la convocatoria pública de Comisión de Servicios del puesto de trabajo Jefe del Área de Urbanismo (expediente n.º 7553/2019), la que subscribe INFORMA:

Que por Decreto de la Regidora delegada del área de Personal n.º 2299/2019, de fecha 4 de septiembre de 2019, se convocó por el sistema de CONCURSO en comisión de servicios, el puesto de trabajo de Jefe de Urbanismo (RPF 15.01).

Que al BOIB n.º 125, de 12 de septiembre de 2019, se publicó la convocatoria mencionada y que al BOIB n.º 131 de 26 de septiembre de 2019 se publicó la enmienda de errores.

Que en el plazo de presentación de solicitudes se presentó una única aspirando (RGE. 2019-E-RC-11405, de 9 de octubre de 2019).

Que revisada la documentación la persona interesada cumple con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

Visto lo anterior y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone a la Alcaldesa adopte la siguiente

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Nombrar a la Sra. Catalina Rosa Terrassa Crespi, con DNI n.º 4298XXXX-Z), Jefe de Urbanismo, Grupo A, subgrupo A1 (RPF 15.01) en comisión de servicios. Esta comisión de servicios tiene carácter temporal y finalizará en cualquier de los siguientes supuestos:

- a) Cuando el puesto de trabajo se provea en forma definitiva.*
- b) En el plazo máximo de un año. Sin embargo, y en el caso de no haber tenido lugar la provisión definitiva en este plazo y si no consta informe del órgano competente en contra, se podrá prorrogar por otro año.*
- c) Cuando cesen las razones de urgencia y necesidad que la motivaron.*
- d) En caso de supresión o amortización del puesto de trabajo.*

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a la persona interesada.

TERCERO.- Comunicar la presente resolución al Regidor delegado del área de Hacienda, Contratación y Catastro, al Regidor delegado del área de Urbanismo y Licencias de Actividades y al Regidor delegado del área de Medio Ambiente, Protección Civil y Bomberos, Proyectos y Mundo Rural.

Andratx,- DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE."

II. Visto que en fecha 8/07/2020 por Registro de Entrada n.º 2020-E-RC-5142 se ha recibido la conformidad de Conselleria de Administraciones Publicas y Modernización para que se pueda llevar a cabo la comisión de servicios de la Señora Catalina Terrassa Crespi solicitada por escrito remitido el 30/06/2020 con Registro de Salida n.º 2020-S-RC-2668.

III. Visto que consta en el expediente informe de fiscalización firmado por la Interventora de día 14/07/2020.





RESUELVO

PRIMERO. Nombrar a la Sra. Catalina Rosa Terrassa Crespi, con DNI n.º 4298XXXX-Z), Jefe de Urbanismo, Grupo A, subgrupo A1 (RPF 15.01) en comisión de servicios. Esta comisión de servicios tiene carácter temporal y finalizará en cualquier de los siguientes supuestos:

- a) Cuando el puesto de trabajo se provea en forma definitiva.
- b) En el plazo máximo de un año. Sin embargo, y en el caso de no haber tenido lugar la provisión definitiva en este plazo y si no consta informe del órgano competente en contra, se podrá prorrogar por otro año.
- c) Cuando cesen las razones de urgencia y necesidad que la motivaron.
- d) En caso de supresión o amortización del puesto de trabajo.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a la persona interesada.

TERCERO.- Comunicar la presente resolución a Alcaldía, al Regidor delegado del área de Urbanismo y Licencias de Actividades y al Regidor delegado del área de Medio Ambiente, Protección Civil y Bomberos, Proyectos y Mundo Rural.

QUART. Publicar en el BOIB, en el tablón de anuncios de la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Andratx, el nombramiento del funcionario en comisión de servicios, a los efectos que procedan.»

Andratx, 21 de julio de 2020

La concejala de Personal

Margarita Esteva Jofre

